

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

In re: Dohanie Sepúlveda Negroni	2001 TSPR 62
---	--------------

Número del Caso: 6664

Fecha: 27/abril/2001

Colegio de Abogados de Puerto Rico:
Lcda. Mady Pacheco García de la Noceda

Oficina del Procurador General:
Lcda. Cynthia Iglesias Quiñones
Procuradora General Auxiliar

Abogada de la Parte Querellada:

Por Derecho Propio

Materia: Solicitud de Reinstalación

Este documento constituye un documento oficial del Tribunal Supremo que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación y publicación oficial de las decisiones del Tribunal. Su distribución electrónica se hace como un servicio público a la comunidad.

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

In re:

Dohanie Sepúlveda Negroni

6664

RESOLUCION

San Juan, Puerto Rico, a 27 de abril de 2001

Vista la Moción presentada por el Colegio de Abogados y examinado el Informe presentado por el Procurador General, se autoriza la reinstalación al ejercicio de la abogacía, de la querellada.

Publíquese.

Lo acordó el Tribunal y certifica la Secretaria del Tribunal Supremo.

Isabel Llopart Zeno
Secretaria del Tribunal Supremo